

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLE  
Y CARGA PESADA

**ROLCASA S.A.**

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Azogues, 15 de Diciembre del 2017.

Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE**: el señor JUAN PABLO RODRIGUEZ VERDUGO, de estado civil divorciado, accionista de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA ROLCASA S.A., con domicilio en el Cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber 560 ACCIONES del valor de un DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de **CESIONARIO**: el señor WILSON PATRICIO ESPINOZA VERDUGO. Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor WILSON PATRICIO ESPINOZA VERDUGO QUINIENTAS SESENTA ACCIONES DE LAS 560 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD, aclarando que la presente transferencia firma también su ex cónyuge en virtud de que dichas acciones fueron adquiridas dentro de la sociedad conyugal, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

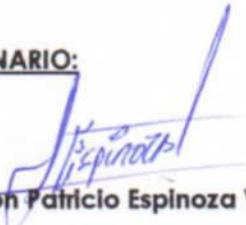
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

**CEDENTES:**

  
Sr. Juan Pablo Rodríguez Verdugo

**CESIONARIO:**

  
Sr. Wilson Patricio Espinoza Verdugo



0302240361



